

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., veintiuno de octubre de dos mil veintidós

RADICADO No. 2022-00208
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTES: LEIDY TATIANA TINTIN GÓMEZ Y OTRA
DEMANDADO: ISIDRO TINTIN CONTRERAS

Obre en autos la comunicación allegada por la Oficina de Tránsito y Transporte de Cota, Cundinamarca en la que indica que se inscribió el embargo en el historial del vehículo de placa TFU-132. En conocimiento.

La parte actora allegue certificado de tradición del citado automotor.

También obre en el expediente las comunicaciones allegadas por el Banco Popular y por el Juzgado 46 Civil del Circuito de esta ciudad en respuesta a oficios librados con ocasión a los embargos decretados. En conocimiento.

Se ADVIERTE que todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, parágrafo segundo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(3)

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f5a329f15ef3f9172b369be3e63a9ac9ada2940b3d2b8ec25d9c10c69b1ec7a**

Documento generado en 21/10/2022 08:16:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>